



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 107-2011-CR/GRL

Huacho, 28 de noviembre del 2011.



VISTO: El Oficio N° 016-MCPLF-V-Y-011 del señor Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de La Florida – Viñac – Yauyos en el cual solicita la intervención de la comisión de Fiscalización y Educación del Consejo Regional de Lima para destitución del Director de la UGEL N°013 Yauyos, por irregularidades que se vienen suscitando en los Centros Educativos y Administración en la UGEL N°013 Yauyos.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.



Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 28 de noviembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el Oficio N° 016-MCPLF-V-Y-011 del señor Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de La Florida – Viñac – Yauyos en el cual solicita la intervención de la comisión de Fiscalización y Educación del Consejo Regional de Lima para destitución del Director de la UGEL N°013 Yauyos, por irregularidades que se vienen suscitando en los Centros Educativos y Administración en la UGEL N°013 Yauyos; luego de la sustentación a cargo del Consejero Regional de la Provincia de Yauyos, del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

Acuerdo de Consejo Regional N° 107-2011-CR/GRL



ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud del Consejo Regional, el Oficio N° 016-MCPLF-V-Y-011 del señor Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de La Florida – Viñac – Yauyos en el cual solicita la intervención de la comisión de Fiscalización y Educación del Consejo Regional de Lima para destitución del Director de la UGEL N°013 Yauyos, por irregularidades que se vienen suscitando en los Centros Educativos y Administración en la UGEL N°013 Yauyos, para su análisis e informe respectivo de ambas Comisiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA